



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 12 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.07.2023 19:04:19 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001113-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 001108-2023-P-CSJCA-PJ, del 11 de julio de 2023.
- Solicitud (FUT) y documentación de permiso por cita médica del magistrado José Luis Díaz Llanos, juez titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Santa Cruz.

### II. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA:** A través de la Resolución Administrativa N° 01108-2023-P-CSJCA-PJ, se dispuso al magistrado José Luis Díaz Llanos, para que dentro del plazo de 03 días hábiles, cumpla con presentar a este Despacho la documentación sustentatoria, para la concesión del permiso por cita médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada; encargándose el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Santa Cruz, al magistrado Cristhian Barrantes Díaz, juez titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Chota; así, el mencionado magistrado cumple con presentar boletas de venta electrónica de atención médica y compra de medicamentos, así como receta.

**SEGUNDA:** Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

**TERCERA:** En este contexto, estando a las copias presentadas por el referido magistrado, consistente en boletas de venta electrónicas de atención médica y compra





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de medicamentos, así como receta, emitidas por el Hospital Metropolitano S.A. de la ciudad de Chiclayo, con las cual acredita que efectivamente el día lunes 10 de julio de 2023, tuvo una cita médica en el Hospital citado precedentemente; siendo así, corresponde conceder en vía de regularización el permiso solicitado.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

**RESUELVE:**

**III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero: CONCEDER**, en vía de regularización, permiso por cita médica al magistrado **José Luis Díaz Llanos**, juez titular del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Santa Cruz, por el día **lunes 10 de julio de 2023**.

**Artículo Segundo: PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

